MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION Nro. 0504

Por la cual se autoriza un pago con cargo al Programa de Bienestar Social

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la delegación conferida por Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, Resolución No. 0149 del 08 de febrero de 2016,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 0375 del 13 de abril de 2015, que reglamenta los programas de Bienestar Social en el ICETEX se debe presentar a consideración del Comité de Bienestar Social las solicitudes de financiación y renovación presentadas por los funcionarios a través del Programa de Educación Formal.

Que mediante Acta No. 002 del 17 de marzo de 2016, el Comité de Bienestar Social le aprobó a la funcionaria ***MARTHA RUTH ROBAYO LOPEZ*** *la solicitud de crédito a través del Programa de Educación Formal para optar al título como Especialista Diseño y Gestión Social de Tecnología en la Universidad de los Andes.*

Que la funcionaria presentó recibo de matrícula por valor de OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TREINTA Y CINCO PESOS ($8.336.035.oo) y se aprueba el 70% por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (5.835.224.50) M/CTE, correspondiente al primer semestre de la Especialización en Diseño y Gestión Social de Tecnología.

Que la funcionaria canceló directamente a la Universidad la suma correspondiente al valor de la matrícula de la Especialización, de acuerdo al recibo de pago anexo de fecha 13 de enero de 2016.

Que la funcionaria suscribió una libranza por valor de UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($1.531.746.43) M/CTE, correspondiente al 25% del valor girado más el 5% de interés semestral y adeuda con cargo al programa de Bienestar Social el valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS ($4.376.418.38) M/cte. Equivalente al 75% del valor aprobado.

27586

RESUELVE:

ARTICULO 1º. *Autorizar el pago a la funcionaria* ***MARTHA RUTH ROBAYO LOPEZ,*** *identificada con cédula de ciudadanía No. 52.193.887, por la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (5.835.224.50) M/CTE, correspondiente al 70% del valor aprobado para cubrir el costo del primer semestre de la Especialización en Diseño y Gestión Social de Tecnología efectuado a la Universidad de los Andes.*

ICETEX PRESUPUESTO REGISTRADO

RESOLUCION Nro. 0504

PARAGRAFO *El pago a que se refiere el presente artículo se atenderá con cargo al presupuesto de la vigencia 2016 Bienestar Social, según certificado de disponibilidad presupuestal CDP EF 2016-252 del 29 de marzo 2016, suscrito por el Coordinador de Presupuesto del ICETEX.*

ARTICULO 2º. *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 12 ABR 2016

LA SECRETARIA GENERAL (E)

NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS

Elaboró ERNESTO VALDERRAMA
Revisó DIANA MALAGON

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF-2016-252 RP 75846-27586
Rubro: SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL
Código: 6311002004021004
Fecha: 14-ABR-16 Registrado por